

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 24 de marzo de 2011, a las 09:20 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y actuando como secretario el gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don Maximiliano Javier Casas Sánchez en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión por 8.735.916 acciones.
2. Don Matías Cruzat Rodríguez en representación de Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión por 32.810.000 acciones.
3. Don Cristóbal García-Huidobro Ramírez en representación de: don Francisco Juan Regulez Martínez por 13.000.000 acciones; Inversiones Centinela Limitada por 246.729.398 acciones; Inversiones Montija Limitada por 22.950.000 acciones; y Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Limitada por 118.070.506 acciones.
4. Don Yussem García-Huidobro en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión por 15.767.580 acciones.
5. Don Miguel Ángel Garde García en representación de Arcoinvest Chile S.A. por 127.500.000 acciones.
6. Don Jorge Eduardo Marín Correa en representación de: Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada por 3.750.314 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Limitada por 26.845.205 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Limitada por 20.498.768 acciones; Don Guillermo S.A. por 3.600.091 acciones; Inversiones Hemaco Limitada por 158.612.908 acciones; don Alejandro Calvo Navarrete por 252.847 acciones; doña Soledad del Carmen Olmeda Cuevas por 3.240 acciones; doña Marcelina del Carmen Umana Lizama por 3.240 acciones; Compañía General de Rentas Limitada por 15.062 acciones; don Rafael Andrés Marín Jordán por 63.453 acciones; don Luis Ignacio Marín Jordán por 105.921 acciones; Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada por 5.279.074 acciones; don José Antonio Marín Jordán por 94.992 acciones; Compañía de Rentas Trigal Limitada por 26.491 acciones; Compañía de Rentas Epulafquén Limitada por 17.286 acciones; don Daniel Undurraga Yoacham por 242.263 acciones; don Eduardo Rafael Morandé Montt por 50.161 acciones; Inversiones Panal Limitada por 125.769 acciones; y Negocios y Valores S.A. Corredora de Bolsa por 6.189.810 acciones.
7. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 2.000.000, y en representación de: don Abraham Álamo Yagnam por 144.515 acciones; don Eduardo Smith Figueroa por 192.139 acciones; doña María Eugenia Correa Campos por 14.383 acciones; don Juan Ignacio Silva Alcalde por 140.151 acciones; Inversiones Los Cactus S.A. por 82.000.000 acciones; don Pedro Ortiz Caroca por 455 acciones; e Inversiones Parsec Limitada por 11.910.218 acciones.
8. Don Francisco Silva Silva, por sí, por 2.000.000, y en representación de: don José Álvaro Vial Gaete por 566.086 acciones; San León Inversiones y Servicios Limitada por 24.415.366 acciones; Pedro de Tezanos Pinto Domínguez por 542.563 acciones; Inversiones San Ignacio Limitada por 46.422.773 acciones; Inversiones Santa Teresa S.A. por 6.944.990 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 11.544.445 acciones; Don Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070

acciones; don Francisco Schiffrin Palma por 82.950 acciones; Grafito Asesorías e Inversiones S.A. por 895.315 acciones; doña Carmen Alzérreca Bascuñán por 4.000.000 acciones; Inmobiliaria CAB Limitada por 96.037.000 acciones; Inversiones Llascahue S.A. por 102.000.000 acciones; don Ramón Eluchans Olivares por 1.400.000 acciones; don José Antonio Weiffenbach Ferrer por 293.481 acciones; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. por 66.088.609 acciones; Inversiones Matyco Limitada por 246.505.375 acciones; Inversiones Hidroeléctricas Limitada por 187.425.000 acciones; don Christian Sinclair Manley por 15.499 acciones; Gómez y Cobo Limitada por 15.250.118 acciones; don Francisco Javier Gómez Cobo por 822.696 acciones; Inmobiliaria Villuco Limitada por 248.837.241; e Inversiones Peralillo Limitada por 1.879.726 acciones.

9. Doña Carolina Patricia Zaror Marcos en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 3.258.495 acciones.
10. Doña Carolina Besa Mozo, por sí, por 637 acciones.
11. Don Óscar René Canelo Riquelme, por sí, por 34.039 acciones.
12. Don Lorenzo Contreras Contreras, por sí, por 6.347 acciones.
13. Don Matías Errázuriz Palacios, por sí, por 20.891 acciones.
14. Don Nicolás Ugarte Bustamante, por sí, por 66.218 acciones.
15. Don Alfonso Donoso Ossa en representación de Valores Security S.A. Corredora de Bolsa por 127.912.413 acciones en custodia.
16. Don Ismael Patricio Polanco Castro en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas por 3.218.084 acciones en custodia.

En total, se encuentran presentes o representadas 2.107.145.583 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objeto algún poder en los términos previstos en el artículo 67 N°3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.107.145.583 acciones, cantidad que representa aproximadamente un 82,633% del total de 2.550.000.000 de acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la compañía al 18 de marzo de 2011, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Ordinaria de Accionistas del Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 3 de marzo de 2011, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;

2. Información sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y sobre el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, conforme a lo dispuesto en las circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
3. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
4. Aprobación de Política de Dividendos;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2011;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2010, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2011;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2010;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 7, 14 y 17 de marzo pasado. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 7 de marzo de 2011 carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 7 de marzo de 2011.

También se hace presente a esta Asamblea que conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2010 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de

la compañía y sus filiales fueron publicados en el Diario "La Segunda" de Santiago, el día 7 de marzo del presente año.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, el señor Presidente señala que, como es de conocimiento de los asistentes y al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado, conforme lo dispuesto en la Ley 20.382 y en la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A este respecto, señala, Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es el poner por escrito en una papeleta, la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta y que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado y dado que no habría necesidad de realizar elecciones en la presente Junta, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuaran por aclamación.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y, no existiendo objeciones, se acordó por unanimidad de los presentes omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en la Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

El Presidente hizo a continuación una breve exposición de los resultados y actividades de la Compañía durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2010.

Comenzó señalando que el año del Bicentenario de nuestro país fue dramático, intenso y productivo, marcado por una serie de sucesos que los chilenos no podremos borrar de nuestra memoria. El terremoto y el maremoto del 27 de febrero pasado, señaló, causaron estragos en la comunidad nacional, cuyos efectos continuaremos observando el próximo año, pese a los grandes esfuerzos de reconstrucción que se están realizando. A lo anterior, agrega, se suma el impacto mundial que provocó el accidente y posterior rescate de los 33 mineros en Copiapó, que ubicó a Chile como una nación organizada, eficiente y con un alto sentido de liderazgo ante los ojos del mundo.

Continúa el señor Presidente indicando que en medio de todo este vértigo de acontecimientos, y pese a constantes anuncios de crisis en Europa, la economía chilena se situó en una trayectoria de crecimiento y solidez financiera que no se veía en muchos años, siguiendo así el ritmo de la actividad mundial, que se expandió sobre el 4,7% durante el año pasado.

Todo esto se inscribe dentro de un sostenido aumento de las actividades de nuestro Grupo, desde su creación en el año 1991. Este año, señala, con el cumplimiento de 20 años de existencia, podemos señalar que se han cumplido en exceso todas las expectativas que se tenían cuando se creó el Grupo.

Agrega a continuación que al día de hoy podemos afirmar que desde su apertura en bolsa, la acción Security ha incrementado su valor en un 884%, en tanto que el IPSA rentó un 313% en igual período.

Asimismo, el año 2010, se caracterizó por las actividades de restructuración de las unidades de negocio, comprendiendo a la Mesa de Dinero, la Banca Comercial y la Banco de Personas. Estas actividades indicó ya se venían realizando en la AGF, y la Corredora de Bolsa. Asimismo, se dio inicio a la racionalización de los negocios de Factoring y Vida, esperando terminar con este proceso en el primer semestre del año.

Por último, señala, contamos con un serio y detallado programa de mejoramiento y cruce comercial que se está llevando a cabo y monitoreado de forma diaria.

Para conocer con detalle la evolución de los negocios de Grupo Security en el año 2010, cedió a continuación la palabra al Gerente General, don Renato Peñafiel.

A continuación, tomó la palabra el señor Gerente General, quien expuso a los señores accionistas sobre la situación de la Compañía. El señor Gerente General anunció a la asamblea que las utilidades de Grupo Security a diciembre de 2010 alcanzaron los \$40.852 millones, por sobre los \$29.986 millones alcanzados el año pasado, y una rentabilidad de 15,7% sobre el capital y reservas promedio, por sobre el promedio histórico de 12,5%. La utilidad por acción Security a diciembre de 2010 alcanzó los \$16,0 y su capitalización bursátil asciende a US\$1.236 millones.

Señaló también que Grupo Security registra una positiva evolución de sus utilidades, alcanzando una tasa de crecimiento anual compuesta en el período 2002-2010 equivalente a 23,9% nominal. Los buenos resultados de Grupo Security, señala, se deben buen desempeño de sus filiales.

Continúa indicando que a diciembre de 2010 las utilidades de empresas relacionadas reflejaban una diversificada fuente de ingresos, siendo el área de financiamiento la más importante al representar un 56% de las utilidades de empresas relacionadas, seguida por el área de seguros con un 31%, el área de inversiones con un 10% y por último el área de servicios que aporta un 3%.

Banco Security consolidado alcanzó utilidades por \$33.706 millones por sobre los \$23.040 millones del año anterior. Banco Security individual, sin considerar las filiales Valores Security Corredores de Bolsa y Administradora General de Fondos Security, alcanzó utilidades por \$28.439 millones, con un crecimiento en comparación a igual período del año pasado equivalente a un 35%. Las colocaciones del Banco alcanzaron los \$1.989 miles de millones a diciembre 2010, alcanzando una tasa de crecimiento anual compuesta en los últimos ocho años de 10,5%.

Agrega que Factoring Security alcanzó utilidades por \$2.122 millones y colocaciones por \$134 mil millones a diciembre 2010, alcanzando una tasa de crecimiento anual compuesta desde el 2002 hasta el cierre del 2010 de 5,9%.

El área de administración de activos de la Administradora General de Fondos Security registró utilidades por \$3.762 millones por sobre los \$2.616 del año 2010. El patrimonio administrado en Fondos Mutuos alcanzó \$699 mil millones. Valores Security Corredores de Bolsa, por su lado, alcanzó utilidades por \$1.501 millones superior a los \$24 millones del año anterior, registrando un crecimiento en montos transado en acciones para el período 2002-2010 de 47%, considerando las Bolsas de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile.

A continuación señala que el área de seguros la prima directa de Vida Security alcanzó los \$68.207 millones y las utilidades de Vida Security alcanzaron los \$13.554 millones. Por su lado, la Corredora de Seguros Security alcanzó utilidades por \$375 millones. La Compañía de Seguros Generales Penta-Security en la cual Grupo Security tiene el 29.17% de la propiedad, alcanzó utilidades por \$2.507 millones en el mismo período.

En el área de servicios, la agencia de viajes Travel Security, en la cual el Grupo Security controla el 55% de la propiedad, obtuvo utilidades por \$1.402 millones, con un crecimiento 55,2%, e Inmobiliaria Security obtuvo el año 2010 utilidades por \$401 millones, destacando la recuperación de sus utilidades.

Por último, concluye el señor Gerente señalando que a nivel de integración comercial, Grupo Security ha realizado grandes esfuerzos durante los últimos años en potenciar el cruce de clientes entre las distintas filiales. Es así como, entre los años 2006 y 2010, el número de clientes que se relacionan con más de una empresa del conglomerado ha transitado desde 6.933 clientes a 15.351 en el caso de personas, y desde 2.012 hasta 2.597 en el caso de empresas.

Luego retoma la palabra el señor Presidente, quien tras la exposición anterior hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 3 de marzo de 2011, aprobándolos sin observaciones.

Concluida la cuenta, el señor Presidente somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, y una vez efectuada la distribución de la revalorización del capital propio dispuesta por el artículo 10 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos 6 y siguientes de su Reglamento, las cuentas representativas del patrimonio al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital Emitido	\$ 159.414.682.101.-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$ 125.607.106.249.-
Utilidad acumulada	\$ 97.010.863.718.-
Dividendos provisorios pagados	\$ (2.550.000.000).-
Dividendo prov. (provisionado)	\$ (9.705.532.513).-
Utilidad del Ejercicio	\$ 40.851.775.044.-
Primas por emisión	\$ 38.835.925.762.-

Otras reservas	\$ <u>(23.217.158.420).-</u>
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	\$ <u>300.640.555.692.-</u>
Participaciones de Terceros	\$ <u>5.699.438.219.-</u>
Patrimonio Total	\$ <u>306.339.993.911.-</u>

Dado que al 31 de diciembre de 2010 se encontraban colocadas 2.550.000.000 de acciones, el valor libro de cada una, resultante de la distribución de la revalorización anterior es de \$117,898 por acción.

IV.- INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y EL TRATAMIENTO DE LOS AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

A continuación, el señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y el tratamiento de los ajustes de primera aplicación para estados financieros bajo IFRS.

A este respecto, el Presidente informó que, tal como se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes, se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. Lo anterior, en directa concordancia con la política de distribución de dividendos acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2010, conforme a la cual se acordó distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía, distribución que podría hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y cuyo pago se dividió en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo, siempre que ello no impidiera o dificultara el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Luego, señaló que el Directorio determinó que no correspondería realizar ajuste alguno para el cálculo de la utilidad líquida distribuible del período 2010, como consecuencia de la primera aplicación de IFRS.

Dejó constancia que lo anterior no obstaba a que el Directorio de Grupo Security pudiera en forma justificada efectuar un cambio a la política informada, lo cual sería oportunamente comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros y los accionistas en la próxima junta que tuviera lugar.

V.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2010, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un **dividendo provisional de \$1,0 por acción**, efectuada en el mes de octubre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de \$2.550.000.000 (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un **dividendo adicional de \$2 por acción**, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2010, y que ascendió a la suma de \$5.100 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acuerde distribuir un **dividendo definitivo de \$6,5 por acción**, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, deberá ser distribuido a partir del día 4 de abril de 2011.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2010 sería de \$19.125 millones, lo que sumado al dividendo adicional de \$5.100 millones ya repartido, hace que se distribuya un total de \$24.225 millones, equivalente al 59,3% de las utilidades del ejercicio.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2010, ascendente a \$21.727 millones, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al **29 de marzo de 2011**.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisional de \$1 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2010, y la distribución de un dividendo de \$6,5 por acción a ser pagado a partir del día 4 de abril de 2011, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$24.225 millones, equivalentes al 59,3% de las utilidades del ejercicio (se excluye para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$21.727 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Acto seguido, se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2011, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2012, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2011 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas en ejercicios anteriores hasta por la suma de \$3 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2011, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$3 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban por unanimidad en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes aplicados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2011.

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2010, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva, y en ambos casos con un tope de una sesión remunerada mensual y cancelar al Directorio en su conjunto por concepto de dietas, gratificaciones y honorarios un monto total anual no superior a 11.000 UF, que se compara con las 6.025 UF canceladas el ejercicio 2010, una vez realizados los ajustes correspondientes.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni objeciones, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2011.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2010, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 5 reuniones durante el año 2010 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 80 y 81 de la Memoria Anual 2010 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2010 alcanzaron a 210 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011.

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2011 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades

Anónimas, modificado en octubre del año 2009 por la Ley 20.382, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2010 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio, como remuneración a los directores miembros del Comité.

A este respecto, el señor Presidente propone se pague durante el año 2011 la cantidad de 15 Unidades de Fomento por sesión, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2011 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda por unanimidad fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2011 del Comité de Directores la suma de 270 Unidades de Fomento.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2010.

El Presidente informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2010 ascendieron a 6.025 Unidades de Fomento. El Directorio no incurrió en otros gastos en asesorías.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto.

XI.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Se propone a la Junta designar para el ejercicio 2011 como auditores externos, a la empresa Deloitte, en atención a las favorables condiciones ofrecidas por dicha firma para el presente ejercicio.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 3 de

marzo de 2011, acordó respaldar la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a la firma de auditores antes indicada.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta de designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2011.

El Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se propone a la Junta designar para el ejercicio 2011 como clasificadores de riesgo a las firmas Feller & Rate y Fitch Chile.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 3 de marzo de 2011, acordó respaldar la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta de designar a las firmas Feller & Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2011.

El Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2010 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 7 de las páginas 143 y 144, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2010 de Grupo Security.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto.

XIV.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARAN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario “La Segunda” de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

El Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se ha producido, en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propone designar a los señores Ismael Patricio Polanco Castro en representación de Banco Itaú, por cuenta de Inversionistas, Matías Errázuriz Palacios, y Nicolás Ugarte Bustamante, para los efectos de firmar el acta de la presente Junta.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Ismael Patricio Polanco Castro en representación de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, Matías Errázuriz Palacios y Nicolás Ugarte Bustamante, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propone facultar al gerente o a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

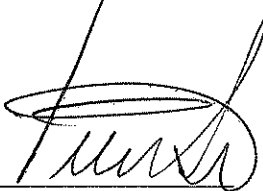
No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

El Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

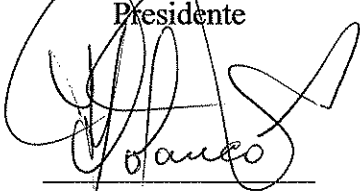
(a) Con el voto conforme de 2.106.263.573 acciones; y (b) Banco Itaú, actuando por cuenta de Inversionistas, manifestó que un total de 882.010 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

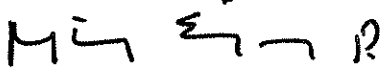
No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:05 horas.


Francisco Silva Silva
Presidente

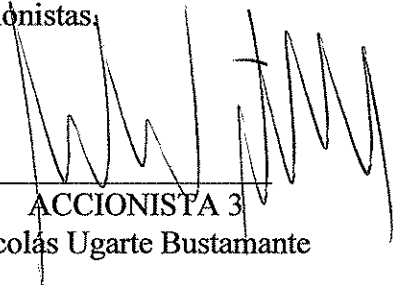

Renato Peñañel Muñoz
Secretario


ACCIÓNISTA 1

Ismael Patrício Polanco Castro
pp. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas.


ACCIÓNISTA 2

Matías Errázuriz Palacios


ACCIÓNISTA 3

Nicolás Ugarte Bustamante